

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9954 OVIEDO

Edicto

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de Oviedo,

Hago saber: Que en esta Secretaría de mi cargo, a instancia de Bansalease, Sociedad Anónima Establecimiento Financiero de Crédito, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria por extravío de pagarés, para impedir que se haga pago a terceras personas, cuyas menciones identificativos son las siguientes:

Pagaré 149/0007106, fecha de vencimiento 15 de julio de 2008, por importe de 385,65 euros.

Pagaré 149/0007116, fecha de vencimiento 15 de julio de 2008, por importe de 603,72 euros.

Pagaré 149/0007117, fecha de vencimiento 15 de septiembre de 2008, por importe de 535,14 euros.

Pagaré 149/0007124, fecha de vencimiento 15 de septiembre de 2008, por importe de 353,00 euros.

Pagaré 149/0007155, fecha de vencimiento 15 de septiembre de 2008, por importe de 1.641,13 euros.

Pagaré 149/0007157, fecha de vencimiento 15 de julio de 2008, por importe de 970,03 euros.

Proveedor de todos ellos Bansalease, Sociedad Anónima.

Por medio del presente, que se publicará en el Boletín Oficial del Estado, se cita al posible tenedor de los títulos para que pueda comparecer y formular oposición en el plazo de un mes.

Oviedo, 18 de febrero de 2010.- El Secretario.

ID: A100015506-1